

Fecha actualización: 28 de agosto de 2025	Términos de referencia Consultoría para el fortalecimiento institucional, sostenibilidad y sistematización de lecciones aprendidas de la Estrategia MAMI (Management of At-risk Mothers and Infants under six months) en Save the Children Colombia	 Save the Children
--	--	--

1. CONTEXTO

Save the Children (SC) es la organización líder mundial en la defensa de los derechos de la niñez. Trabaja en más de 120 países salvando vidas, garantizando protección y seguridad a los niños y niñas, y defendiendo el pleno ejercicio de sus derechos. Esta labor se desarrolla en alianza con socios estratégicos, impulsando programas, políticas y acciones que generan cambios inmediatos y sostenibles en la vida de la niñez.

En Colombia, SC opera desde hace más de 40 años mediante proyectos de cooperación, promoviendo integralmente los derechos de niñas, niños y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad. Sus programas abarcan áreas como educación, protección, asistencia humanitaria, salud, nutrición y reducción de pobreza, siempre con un enfoque diferencial, territorial y poblacional. Actualmente, Save the Children trabaja principalmente en municipios de Cauca, Valle del Cauca, Arauca, Norte de Santander, La Guajira y Nariño.

Para SC es esencial que cada intervención se fundamente en el reconocimiento y garantía de los derechos de la niñez, priorizando la prevención de su vulneración y el restablecimiento cuando estos han sido afectados. Reconocemos a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos, activos y participativos en la sociedad; por ello, trabajamos junto con ellos, sus familias y comunidades en la construcción de soluciones a las problemáticas que los afectan.

En Colombia, una de las áreas estratégicas de trabajo de Save the Children es la salud y la nutrición, dentro de la cual se enmarca la implementación de la Estrategia MAMI (Management of small and nutritionally At-risk Infants under six months and their Mothers). En español, esta se conoce como el Manejo de lactantes pequeños y en riesgo nutricional menores de seis meses y sus madres. La estrategia comenzó a introducirse en el país en 2020–2021 y, bajo el programa financiado por el award global de LDS, cuenta ya con 3 años de implementación continua en territorio. Su propósito es fortalecer a las instituciones de salud en la identificación temprana, la referencia oportuna y el seguimiento integral de la díada madre–bebé, contribuyendo a la reducción de la mortalidad y la desnutrición infantil.

DESCRIPCIÓN DE LA ESTRATEGIA MAMI

MAMI (**Management of At risk Mothers and Infants under six months**). Nació como una Iniciativa liderada por Save the Children y ENN (Emergency Nutrition Network) para atender la brecha histórica en el manejo de niños menores de 6 meses con bajo peso, dificultades de lactancia o riesgo nutricional que no encajaban fácilmente en los programas clásicos de nutrición (que se centraban en desnutrición aguda severa en mayores de 6 meses). El enfoque **pone al binomio madre–bebé en el centro**, reconociendo la importancia de la alimentación infantil, el soporte psicosocial y el acompañamiento de la díada para mejorar la supervivencia, el crecimiento y el desarrollo.

Fecha actualización: 28 de agosto de 2025	Términos de referencia Consultoría para el fortalecimiento institucional, sostenibilidad y sistematización de lecciones aprendidas de la Estrategia MAMI (Management of At-risk Mothers and Infants under six months) en Save the Children Colombia	 Save the Children
--	--	--

En 2014 surge la MAMI Global Network (MGN), una red de agencias (ONG, universidades, agencias de la ONU, ministerios de salud) que buscan coordinar investigación, políticas y programas. Incluye actores como **Emergency Nutrition Network, Save the Children, GOAL, UNICEF, London School of Hygiene & Tropical Medicine**, entre otros.

Herramientas referencia y guías:

MAMI Care Pathway Package (2021): paquete de herramientas de tamizaje, manejo y referencia de madres e infantes <6 meses en riesgo nutricional.

<https://www.enonline.net/resource/mami/mami-care-pathway-package-version-3>

<https://iycfehub.org/collection/mami-collection-of-resources/>

En Colombia, se ha implementando la estrategia **MAMI** en los programas de salud y nutrición en los departamentos de La Guajira, Valle del Cauca y Arauca. Su ejecución ha permitido adaptar la **ruta de Atención MAMI** a los contextos territoriales, articulando esfuerzos entre el sistema de salud y los actores humanitarios para fortalecer la **identificación temprana, la referencia oportuna y el seguimiento continuo** de los bebés menores de seis meses en riesgo y de sus madres en los territorios donde tenemos presencia.

Con el propósito de **favorecer la sostenibilidad y facilitar la replicabilidad** de la estrategia, se considera fundamental realizar un proceso de **sistematización** que permita identificar tanto las capacidades como las barreras de las entidades de salud en el manejo integral y prevención de la desnutrición de niños, niñas menores de 6 meses en los territorios de implementación. Este ejercicio recogerá además las **lecciones aprendidas y buenas prácticas** desarrolladas por Save the Children durante la ejecución.

De esta manera, el proceso contribuirá a **optimizar y aumentar la efectividad de la Estrategia MAMI en futuras intervenciones**, al tiempo que generará nuevos conocimientos orientados a **fortalecer su sostenibilidad en los territorios priorizados**.

TABLA 1. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA
Lanzamiento de la convocatoria.	18 de septiembre de 2025.
Plazo máximo para aclaración de inquietudes (vía correo electrónico a propuestas.proveedores@savethechildren.org) Sesión de preguntas y respuestas	23 de septiembre de 2025, 5:00 p.m.
Fecha de cierre para la presentación de los documentos que componen la presente convocatoria (vía correo electrónico) a propuestas.proveedores@savethechildren.org	30 de septiembre de 2025, 11:59 p.m.

Fecha actualización: 28 de agosto de 2025	Términos de referencia Consultoría para el fortalecimiento institucional, sostenibilidad y sistematización de lecciones aprendidas de la Estrategia MAMI (Management of At-risk Mothers and Infants under six months) en Save the Children Colombia	 Save the Children
--	--	--

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA
Entrevistas a los proponentes preseleccionados	Sera enviada dentro de la fecha posterior a la revisión de documentos y preselección de oferentes
Proceso de evaluación y calificación de las propuestas. Suscripción y legalización del contrato.	Dentro de los 15 días siguientes a la fecha de cierre de la convocatoria

PARÁGRAFO PRIMERO: Las propuestas entregadas con posterioridad a la hora antes citada, serán rechazadas.

PARÁGRAFO SEGUNDO: FUNDACIÓN SAVE THE CHILDREN podrá expedir una adenda para modificar y/o aclarar algún punto de los Términos de referencia en cualquier etapa del proceso.

2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

OBJETIVO GENERAL:

Sistematizar los tres años de implementación de la Estrategia MAMI en Colombia con Save the Children, identificando capacidades, barreras, lecciones aprendidas y buenas prácticas en el manejo integral de la díada madre-bebé (niños y niñas menores de seis meses y sus madres o cuidadores) en las entidades de salud, y **diseñar un plan de fortalecimiento institucional y de sostenibilidad** que garantice la continuidad y efectividad de la estrategia en los territorios de **Arauca, Maicao y Buenaventura**, a partir de:

- Un **diagnóstico territorial participativo** con las entidades de salud, que identifique prácticas, capacidades y barreras en el manejo integral de la desnutrición de niños y niñas menores de seis meses y sus madres, incorporando enfoques diferenciales (género, curso de vida y pertinencia étnica).
- Un **levantamiento de lecciones aprendidas** al interior de Save the Children Colombia, que analice logros, éxitos, oportunidades de mejora y prácticas replicables derivadas de la implementación de la Estrategia MAMI.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. **Realizar un diagnóstico territorial participativo** con las entidades de salud de Arauca, Maicao y Buenaventura, que identifique prácticas, capacidades y barreras en el manejo integral y prevención de la desnutrición en niños y niñas menores de seis meses y sus madres, incorporando enfoques diferenciales (género, curso de vida y pertinencia étnica).

Fecha actualización: 28 de agosto de 2025	Términos de referencia Consultoría para el fortalecimiento institucional, sostenibilidad y sistematización de lecciones aprendidas de la Estrategia MAMI (Management of At-risk Mothers and Infants under six months) en Save the Children Colombia	 Save the Children
--	--	--

2. **Diseñar un plan de fortalecimiento institucional** de la Estrategia MAMI que contemple acciones a corto, mediano y largo plazo, y que funcione como estrategia de sostenibilidad para las entidades de salud y actores locales, tras la finalización de la operación directa de Save the Children en los territorios.
3. **Fortalecer de manera presencial las capacidades de los prestadores de salud y autoridades locales** en los territorios de Arauca, Maicao y Buenaventura para la implementación de la ruta de atención MAMI, articulándola con iniciativas locales como IAMII (Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia Integral), la ruta materno-perinatal, promoción y mantenimiento de la salud, y otras estrategias relacionadas.
4. **Recolectar y analizar las lecciones aprendidas** de la implementación de la Estrategia MAMI por parte de Save the Children Colombia, identificando logros, buenas prácticas, oportunidades de mejora y elementos replicables.
5. **Elaborar los productos de sistematización** (informes, presentaciones e insumos técnicos) que servirán a Save the Children Colombia para la socialización posterior con donantes, aliados y partes interesadas, contribuyendo a la apropiación y continuidad de la estrategia

3. ALCANCE DEL OBJETO - ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ESPERADOS

La consultoría se llevará a cabo en un periodo de tres meses, entre **octubre y diciembre de 2025**, y estará organizada en tres momentos clave que abarcan desde la alineación inicial y la planificación metodológica, hasta el diagnóstico territorial, la sistematización de resultados y el diseño del plan de sostenibilidad. Para efectos de pago, se han definido tres desembolsos sujetos al cumplimiento de los entregables correspondientes a cada uno de los momentos

3.1 Momento 1: Alineación inicial, armonización conceptual y planificación metodológica (mes 1)

Actividades:

- Inducción obligatoria del equipo consultor en las **políticas institucionales de Save the Children**, incluyendo salvaguarda de la niñez, protección de datos y lineamientos de conducta.
- Revisión de la documentación clave del proyecto para conocer la trayectoria, los principales resultados y aprendizajes de los tres años de implementación.
- Sesión de trabajo con el equipo técnico de Save the Children para **alinear criterios conceptuales y metodológicos** sobre la Estrategia MAMI y acordar la ruta de trabajo de la consultoría.
- **Mapeo territorial y acercamiento con instituciones de salud y autoridades locales** en Arauca, Maicao y Buenaventura, identificando actores clave y generando condiciones de entrada para el diagnóstico participativo.

Momento 1: Productos

Fecha actualización: 28 de agosto de 2025	Términos de referencia Consultoría para el fortalecimiento institucional, sostenibilidad y sistematización de lecciones aprendidas de la Estrategia MAMI (Management of At-risk Mothers and Infants under six months) en Save the Children Colombia	 Save the Children
--	---	--

- Plan de trabajo de la consultoría que incluya:
 - Cronograma detallado con tiempos estimados y fechas de entrega de cada producto.
 - Informe de mapeo territorial con identificación de actores clave, instituciones y condiciones de entrada en cada territorio.
 - Protocolo metodológico para la recolección de información, que contemple:
 - Metodologías e instrumentos para el diagnóstico participativo con entidades de salud.
 - Metodologías e instrumentos para la recolección de lecciones aprendidas con el equipo implementador.
 - Aprobación de los instrumentos de recolección de información por parte del comité de ética de SCC
 - Formatos de consentimiento informado.
 - Plan de análisis de la información recolectada.
- Constancia de participación del equipo consultor en las **inducciones obligatorias de políticas internas y salvaguarda de la niñez** de Save the Children.

3.2 Momento 2: Diagnostico territorial participativo e identificación necesidades fortalecimiento

Actividades (mes 2):

- Realizar talleres diagnósticos de vinculación en cada territorio (Arauca, Maicao y Buenaventura), identificando:
 - ✓ Qué hacen y qué no hacen actualmente las entidades de salud en relación con la ruta de atención MAMI.
 - ✓ Fortalezas institucionales (a nivel clínico asistencial, y administrativo logístico) que faciliten la adopción de la ruta MAMI.

Fecha actualización: 28 de agosto de 2025	Términos de referencia Consultoría para el fortalecimiento institucional, sostenibilidad y sistematización de lecciones aprendidas de la Estrategia MAMI (Management of At-risk Mothers and Infants under six months) en Save the Children Colombia	 Save the Children
--	--	--

- ✓ Oportunidades de mejora en el manejo integral de la díada madre–bebé (a nivel clínico asistencial, y administrativo logístico) que dificulten la adopción de la ruta de atención MAMI.
- ✓ Recursos humanos y técnicos disponibles en cada territorio.
- ✓ Coordinación intersectorial y articulación con entidades aliadas.
- Analizar los resultados de los talleres en relación con los componentes de la ruta de atención MAMI.
- Definir las necesidades técnicas de fortalecimiento y la formación requerida, tomando como referencia el Paquete Integral de la Ruta de Atención MAMI.
- Dar inicio en conjunto con el equipo técnico de Save the Children, el fortalecimiento presencial de prestadores de salud y autoridades locales, promoviendo la apropiación de la ruta de atención MAMI
- Iniciar, junto con el equipo técnico de Save the Children, el fortalecimiento presencial de capacidades en prestadores de salud y autoridades locales de Arauca, Maicao y Buenaventura, promoviendo la apropiación de la ruta de atención MAMI y su articulación con iniciativas locales como IAMII (Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia Integral), la ruta materno–perinatal, ruta de promoción y mantenimiento de la salud y otras estrategias relacionadas.

Productos (mes 2):

- Informe del diagnóstico territorial participativo con hallazgos por territorio.

El informe debe incluir los siguientes anexos:

- Transcripción de la información recolectada mediante metodologías cualitativas.
- Bases de datos de información recolectada mediante metodologías cuantitativas.
- Fotografías de las sesiones de recolección de información codificada según corresponda.
- Información audiovisual codificada.
- Consentimientos informados y listados de asistencia.
- Versión consolidada y validada del plan de fortalecimiento institucional con acciones a corto, mediano y largo plazo.

Fecha actualización: 28 de agosto de 2025	Términos de referencia Consultoría para el fortalecimiento institucional, sostenibilidad y sistematización de lecciones aprendidas de la Estrategia MAMI (Management of At-risk Mothers and Infants under six months) en Save the Children Colombia	 Save the Children
--	--	--

- Evidencias del inicio de fortalecimiento presencial realizado en conjunto con el equipo de Save the Children.

3.3 Momento 3: Sistematización de resultados, lecciones aprendidas y Productos finales

Actividades (mes 3 – noviembre):

- Levantamiento de lecciones aprendidas al interior de Save the Children Colombia que analice a nivel programático, técnico, administrativo, financiero, y logístico:
 - ✓ Logros del proyecto, contrastando lo propuesto frente a lo implementado.
 - ✓ Éxitos, indicando qué salió bien, por qué y cómo garantizar su sostenibilidad a futuro.
 - ✓ Oportunidades de mejora, resaltando qué no salió tan bien, por qué y cómo se puede mejorar.
 - ✓ Prácticas replicables por otros actores y/o en otros lugares
- Continuar, junto con el equipo de Save the Children, el proceso de fortalecimiento presencial iniciado en el mes 2, reforzando capacidades y articulaciones locales.
- Diseñar el plan de sostenibilidad de la Estrategia MAMI, adaptado a Arauca, Maicao y Buenaventura, incluyendo la elaboración de un marco de evaluación para la detección y seguimiento de menores de 6 meses en riesgo nutricional y sus madres, que integre los lineamientos nacionales e internacionales vigentes (AIEPI, IAMII, MAMI Care Pathway y protocolos de nutrición materno–infantil del Ministerio de Salud de Colombia).

Productos (mes 3):

- Informe de sistematización con lecciones aprendidas, brechas y recomendaciones de los 3 años de implementación del programa en los territorios.

El informe debe incluir los siguientes anexos:

- Transcripción de la información recolectada mediante metodologías cualitativas.
 - Bases de datos de información recolectada mediante metodologías cuantitativas.
 - Fotografías de las sesiones de recolección de información codificada según corresponda.
 - Información audiovisual codificada.
- Consentimientos informados y listados de asistencia. Evidencias de finalización del fortalecimiento presencial a las instituciones de salud.

Fecha actualización: 28 de agosto de 2025	Términos de referencia Consultoría para el fortalecimiento institucional, sostenibilidad y sistematización de lecciones aprendidas de la Estrategia MAMI (Management of At-risk Mothers and Infants under six months) en Save the Children Colombia	 Save the Children
--	--	--

- Diseñar el **plan de sostenibilidad** de la Estrategia MAMI, adaptado a Arauca, Maicao y Buenaventura que incluye la elaboración del marco de evaluación para la detección y seguimiento de menores de 6 meses en riesgo nutricional y sus madres alineado a estrategias y políticas locales.
 - Con acciones a corto, mediano y largo plazo.
 - Responsables sugeridos en las entidades.
 - Indicadores básicos de seguimiento (para que las entidades involucradas puedan medir avances en adopción).
 -
- Entregar oficialmente los productos finales de la consultoría y realizar una sesión de cierre con el equipo técnico de Save the Children.

3.4 Informe final de la consultoría:

Debe incluir:

- **Resumen ejecutivo:** dirigido a tomadores de decisión, que resuma hallazgos clave, brechas, buenas prácticas y principales recomendaciones.
- **Marco contextual:** breve explicación del proyecto, la metodología utilizada por el consultor y limitaciones encontradas.
- **Hallazgos:**
 - Lecciones aprendidas de la ejecución del proyecto, a nivel programático, técnico, administrativo, logístico, y financiero.
 - Brechas y necesidades específicas por territorio y nivel de prestación del servicio.
 - Recomendaciones de mitigación de brechas para la formación de profesionales de primera línea en la ruta MAMI.
- **Plan de adopción de la estrategia MAMI:**
 - Acciones a corto, mediano y largo plazo.
 - Responsables sugeridos.
 - Indicadores básicos de seguimiento (para medir avances en adopción).
 - Recomendaciones prácticas: adaptadas a los tres territorios, con guías claras para sostenibilidad.
- **Anexos técnicos:**
 - Matrices comparativas de brechas y capacidades.
 - Documentos de apoyo, versiones resumidas de infografías, insumos de socialización.

Fecha actualización: 28 de agosto de 2025	Términos de referencia Consultoría para el fortalecimiento institucional, sostenibilidad y sistematización de lecciones aprendidas de la Estrategia MAMI (Management of At-risk Mothers and Infants under six months) en Save the Children Colombia	 Save the Children
--	--	--

- Evidencia de actividades de recolección de información y socialización (actas, listas de asistencia, etc., si aplica).
- El informe final debe estar adaptado al manual de marca de Save the Children.
- Traducción al inglés del informe final y demás documentos para difusión y apropiación. Infografía en español e inglés con la síntesis de lecciones aprendidas, brechas identificadas y recomendaciones
- Presentación ejecutiva de hallazgos preliminares en español e inglés.

4. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

El presupuesto máximo disponible será de **SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (70.000.000) COP IVA INCLUIDO** (*si a ello hubiere lugar*), con todos los impuestos incluidos y valores de pólizas.

FUNDACIÓN SAVE THE CHILDREN pagará el valor antes indicado de la siguiente manera:

El valor total de la consultoría se distribuirá en tres pagos sujetos al cumplimiento y aprobación de los productos correspondientes a cada momento de trabajo:

- **Primer pago**, correspondiente al 30% del valor total del contrato, Veintiuno millones de pesos (\$ 21.000.000 COP): contra entrega y validación de los productos del Momento 1 (Alineación inicial, armonización conceptual y planificación metodológica).
- **Segundo pago**, correspondiente al 30% del valor total del contrato, Veintiuno millones de pesos (\$ 21.000.000 COP): contra entrega y validación de los productos del Momento 2 (Diagnostico territorial participativo e identificación necesidades fortalecimiento).
- **Tercer pago**, correspondiente al 40% restante del valor del contrato, Veintiocho millones de pesos (\$ 28.000.000 COP): contra entrega y validación de los productos del Momento 3 (Sistematización de resultados, lecciones aprendidas, informe final y demás Productos finales).

Los gastos de desplazamientos para cumplir con las actividades y productos serán asumidos por el proponente, por lo que no habrá lugar a cobros adicionales por concepto de viajes y el Contrato se entenderá firmado a todo costo. No obstante, los gastos logísticos asociados a los fortalecimientos territoriales (incluyendo refrigerios para los participantes, alquiler de salones y otros requerimientos operativos de esta actividad) serán cubiertos directamente por Save the Children.

Fecha actualización: 28 de agosto de 2025	Términos de referencia Consultoría para el fortalecimiento institucional, sostenibilidad y sistematización de lecciones aprendidas de la Estrategia MAMI (Management of At-risk Mothers and Infants under six months) en Save the Children Colombia	 Save the Children
--	--	--

PARÁGRAFO PRIMERO: FACTURACIÓN ELECTRÓNICA. EL PROPONENTE deberá radicar la(s) factura(s) de manera electrónica de acuerdo con las disposiciones emitidas por la DIAN bajo Resolución 000042 del 05 mayo de 2020, de conformidad con su régimen tributario.

PARÁGRAFO SEGUNDO. Para el pago **EL PROPONENTE** deberá entregar: **(i)** cuenta de cobro y/o factura electrónica y, **(ii)** Constancia de pago o certificación de planilla pagada de aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y ARL) o certificado emitido por el revisor fiscal o contador de valor total correspondiente a honorarios. **EL PROPONENTE** debe aportar al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y ARL) sobre los porcentajes de ley. (solo si es persona natural).

PARÁGRAFO TERCERO. El pago se hará dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la cuenta de cobro o factura correspondiente con el lleno de los requisitos legales y con la presentación de los soportes correspondientes, previo Visto Bueno del supervisor del Contrato.

PARÁGRAFO CUARTO. En este valor se incluyen todas las erogaciones relacionadas a viajes, transportes y demás gastos en que **EL PROPONENTE** deba incurrir en virtud de la ejecución de las actividades contratadas, por lo que no habrá lugar a valor adicional por estos conceptos.

PARÁGRAFO QUINTO: EXENCIÓN DE IMPUESTOS. Por ser **LA FUNDACIÓN** una entidad sin ánimo de lucro, con régimen especial y que ejecuta proyectos mediante aportes de donaciones establecidas por algunos donantes; dependiendo del gasto y designación presupuestal, el proyecto puede estar en el proceso de obtención de la carta de utilidad común/exención de impuestos, de acuerdo el decreto 540 de 2004, reglamentario del artículo 96 de la ley 788 de 2002. Dado el caso qué éste gasto esté exento de impuesto, **LA FUNDACIÓN** oficiará y enviará el respectivo certificado de exención de impuestos con la finalidad de que este no siga incluyendo el IVA en los valores a pagar.

5. GARANTÍAS

EL PROPONENTE seleccionado deberá constituir a su cargo, ante una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, y a favor de EL PROPONENTE SELECCIONADO una póliza para cubrir las siguientes garantías:

- **CUMPLIMIENTO.** Equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución de este y tres (3) meses más.
- **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES DEL PERSONAL QUE UTILICE EL CONTRATISTA.** Equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución de este y tres (3) años más. (solo para personas jurídicas).

Fecha actualización: 28 de agosto de 2025	Términos de referencia Consultoría para el fortalecimiento institucional, sostenibilidad y sistematización de lecciones aprendidas de la Estrategia MAMI (Management of At-risk Mothers and Infants under six months) en Save the Children Colombia	 Save the Children
--	--	--

- **CALIDAD DE LOS BIENES/SERVICIOS:** Equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del Acuerdo y tres (3) meses más.

PARÁGRAFO PRIMERO: Las pólizas deberán ser constituidas a favor de la Fundación Save The Children Colombia y ser entregadas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del Contrato.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Cuando haya modificación del plazo y/o los precios del Contrato, se deberá ampliar la garantía de cumplimiento y los seguros para conservar el monto porcentual y las vigencias aquí pactadas; también lo hará cuando se haga efectivo total o parcialmente la garantía por cualquiera de los riesgos que ampara.

PARÁGRAFO TERCERO: El valor de las garantías deberá estar asumida por el proponente y deberá estar incluida dentro del valor de la propuesta económica.

6. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

La consultoría se llevará a cabo en los departamentos de **Arauca, La Guajira y Valle del Cauca**, con un **plazo máximo de tres (3) meses**, comprendido entre **octubre y diciembre de 2025**, contados a partir de la fecha de suscripción del presente acuerdo. Las acciones se desarrollarán en estrecha articulación con el equipo técnico nacional de Save the Children y con las instituciones de salud y autoridades locales de los territorios priorizados.

7. PERFIL DEL PROPONENTE

El proveedor interesado en presentar propuesta podrá ser **persona natural o jurídica** y deberá cumplir con los siguientes requisitos:

Persona natural:

- Equipo interdisciplinar de profesionales en áreas de la salud, nutrición, ciencias sociales, salud pública o afines, **con experiencia en metodologías de investigación y análisis de datos cualitativos y cuantitativos**. Se valorará formación de posgrado en auditoría de salud, administración en salud, epidemiología, gestión de proyectos sociales o áreas relacionadas.
- Experiencia mínima de **tres (3) años** en procesos relacionados con la **evaluación y sistematización de proyectos de salud y nutrición**, gestión de proyectos sociales en contextos vulnerables y/o auditoría de calidad en servicios de salud.
- Experiencia demostrable en:
 - a) **Investigación cuantitativa y cualitativa** (creación de instrumentos, diseño y validación de metodologías, análisis de información).

Fecha actualización: 28 de agosto de 2025	Términos de referencia Consultoría para el fortalecimiento institucional, sostenibilidad y sistematización de lecciones aprendidas de la Estrategia MAMI (Management of At-risk Mothers and Infants under six months) en Save the Children Colombia	 Save the Children
--	--	--

b) **Sistematización de experiencias** en proyectos sociales y de salud.

c) **Diagnósticos participativos territoriales** y levantamiento de lecciones aprendidas en contextos de vulnerabilidad. Conocimiento y experiencia en IAMI (instituciones amigas de la mujer y de la infancia), resolución 2350 (lineamiento técnico para el manejo integral de atención a la desnutrición aguda moderada y severa, en niños de cero (0) a 59 meses), resolución 3280, AIEPI comunitario y clínico, conocimiento recomendación alimentación lactante y niño pequeño ALNP.

- Se considera una ventaja contar con experiencias previas de trabajo con el sector humanitario en procesos de auditoría de salud.
- Habilidades en redacción de informes técnicos, construcción de infografías y síntesis ejecutivas para públicos institucionales y comunitarios.

Persona Jurídica:

- Estar legalmente constituida por un mínimo de **tres (3) años**.
- Haber desarrollado al menos **tres proyectos** de evaluación, seguimiento o sistematización en el sector salud y nutrición.
- Contar con un **equipo interdisciplinar de profesionales** áreas de la salud, nutrición, ciencias sociales, salud pública o afines, **con experiencia en metodologías de investigación y análisis de datos cualitativos y cuantitativos**.
- Experiencia mínima de **tres (3) años** en:
 - a. **Investigación cuantitativa y cualitativa** (creación de instrumentos, análisis de información, diseño metodológico).
 - b. **Sistematización de experiencias** en proyectos de salud y nutrición.
 - c. **Diagnósticos participativos territoriales** y levantamiento de lecciones aprendidas en contextos vulnerables.
- Conocimiento y experiencia en IAMI (instituciones amigas de la mujer y de la infancia), resolución 2350 (lineamiento técnico para el manejo integral de atención a la desnutrición aguda moderada y severa, en niños de cero (0) a 59 meses), resolución 3280, AIEPI comunitario y clínico, conocimiento recomendación alimentación lactante y niño pequeño ALNP.

Fecha actualización: 28 de agosto de 2025	Términos de referencia Consultoría para el fortalecimiento institucional, sostenibilidad y sistematización de lecciones aprendidas de la Estrategia MAMI (Management of At-risk Mothers and Infants under six months) en Save the Children Colombia	 Save the Children
--	--	--

- Se considera una ventaja contar con experiencias previas de trabajo con el sector humanitario en proyectos del sector salud y nutrición.
- Habilidades en redacción de informes técnicos, construcción de infografías y síntesis ejecutivas para públicos institucionales y comunitarios.

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

LA FUNDACIÓN SAVE THE CHILDREN COLOMBIA adelantará la evaluación de las propuestas con una asignación de puntaje de acuerdo con los criterios descritos en la siguiente tabla:

TABLA No. 2. PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

CLASE DE CRITERIO	TIPO DE CRITERIO	DESCRIPCIÓN DE CRITERIOS ESPECÍFICOS
Los criterios catalogados como excluyentes en esta tabla no son modificables y son obligatorios		
A. ESENCIALES (EXCLUYENTE)	Si el proponente no cumple con los siguientes criterios se excluirá del proceso.	El proponente acredita tener negocio legítimo registrado bajo la normatividad colombiana.
		Si el proponente adjunta el anexo 1 señalado en el numeral 9.2 aceptando las políticas de Save the Children (Formulario de conformidad, entendimiento y aceptación de políticas de desarrollo sostenible para proveedores de SCC). ¹
		El proponente aparece registrado en algún reporte en listas prohibidas o se encuentre incurso en sanciones o inhabilidades por parte de los entes estatales de control.
B. CAPACIDAD 60%	B.1. Experiencia acreditada según tiempo de constitución² 5 puntos	Tiempo de experiencia acreditada mediante Certificado de Cámara de Comercio /Documento equivalente (Persona Natural/Jurídica) Certificados laboral. • 0 puntos por tiempo de constitución legal o por acreditar experiencia inferior a 1 año.

¹ El proponente deberá adjuntar a la propuesta, la carta de presentación de la misma, debidamente firmada: persona natural y/o representante legal para personas jurídicas. Con la firma de dicho documento, el oferente declara que acepta y conviene expresamente en los procedimientos, contenidos y obligaciones recíprocos derivados del proceso (debe constituir un compromiso de adherencia y responsabilidades). Los anexos 1 y 2 se encuentran en la página WEB.

² La experiencia del proponente se contará a partir de la constitución de la empresa en la Cámara de Comercio y/o fecha del título obtenido

Fecha actualización: 28 de agosto de 2025	Términos de referencia Consultoría para el fortalecimiento institucional, sostenibilidad y sistematización de lecciones aprendidas de la Estrategia MAMI (Management of At-risk Mothers and Infants under six months) en Save the Children Colombia	 Save the Children
--	--	--

CLASE DE CRITERIO	TIPO DE CRITERIO	DESCRIPCIÓN DE CRITERIOS ESPECÍFICOS
Los criterios catalogados como excluyentes en esta tabla no son modificables y son obligatorios		
		• 3 puntos para experiencia acreditada igual o inferior a 8 años; • 5 puntos para experiencia acreditada igual o superior a 8 años
	B.2. Certificaciones con experiencia específica y casos de éxito 15 puntos ³	Certificados que acrediten experiencia en auditorías de calidad en servicios de salud, evaluaciones de proyectos de salud y nutrición, gestión de proyectos sociales en salud, o administración en salud. • 5 puntos por presentar una (1) certificación con objetos similares al que se pretende contratar. • 10 puntos por presentar dos (2) certificaciones con objetos similares al que se pretende contratar. • 15 puntos por presentar tres (3) certificaciones • 20 puntos por presentar cuatro (4) Certificaciones o más.
	B.3. Criterios técnicos. Claridad y consistencia del contenido de la propuesta. 15 puntos	Claridad y calidad de la propuesta técnica: La propuesta será clara si tiene una buena sintaxis, expresa de forma precisa y clara la comprensión de los TDR, planteando de manera concisa las ideas, y no da lugar a confusiones sobre los objetivos y productos esperados, así mismo el contenido de la propuesta será consistente en cuanto evidencia la coherencia entre la metodología a emplear, el análisis de la información y los resultados esperados de acuerdo con el objeto de los TDR.
	B.4. Entrevista Técnica	10 puntos para el oferente que presente la mejor sustentación de la propuesta técnica sobre la cual se

³ Cuando se pretenda acreditar la experiencia exigida, el oferente deberá aportar el contrato o la certificación expedida por la entidad contratante debidamente suscrita. Las constancias a través de las cuales se certifiquen los contratos, deben contener como mínimo la siguiente información: 1. Empresa o entidad contratante, dirección, teléfono y nombre de la persona que expide la certificación. 2. Objeto del contrato: Similar al objeto del presente proceso contractual. 3. Valor total del contrato. 4. Fecha de celebración o ejecución del contrato y fecha de terminación.

Fecha actualización: 28 de agosto de 2025	Términos de referencia Consultoría para el fortalecimiento institucional, sostenibilidad y sistematización de lecciones aprendidas de la Estrategia MAMI (Management of At-risk Mothers and Infants under six months) en Save the Children Colombia	 Save the Children
--	--	--

CLASE DE CRITERIO	TIPO DE CRITERIO	DESCRIPCIÓN DE CRITERIOS ESPECÍFICOS
Los criterios catalogados como excluyentes en esta tabla no son modificables y son obligatorios		
	15 puntos	evalúa y mide la experiencia en evaluación, análisis y recolección de información
	B.5. Solidez Financiera 10 puntos	Razón de liquidez de la empresa a partir de los indicadores financieros: Indicadores: • Razón corriente: Activo corriente / Pasivo corriente; Indicador: Razón de endeudamiento: Pasivo total / Activo total; • Leverage total: Pasivo total / Patrimonio; Capital de trabajo: Activo corriente - Pasivo corriente; • Margen de Utilidad Neta: Utilidad neta / Ventas Netas
C. COMERCIAL Ponderación 40%	Propuesta económica 40%	A la propuesta económica más favorable y competitiva. El valor de la propuesta económica debe incluir la totalidad de los costos directos e indirectos, para la adecuada ejecución del objeto contractual. Y describir los valores agregados que ofrece y que serán diferenciales y atribuibles al servicio, y que generarán mayor valor a la propuesta.

9. CONSIDERACIONES E INSTRUCCIONES GENERALES DE LA PROPUESTA

Los anexos y documentos que componen la presentación de la propuesta deben estar organizados de **manera digital, en formato PDF y debidamente enunciados cada archivo**, en una carpeta comprimida en el siguiente orden:

9.1. PROPUESTA TÉCNICA Y ECÓNOMICA QUE CONTENGA:

Descripción general de la propuesta para el cumplimiento de las actividades a desarrollar y entregas pactadas en moneda legal colombiana.

9.1.1. Propuesta Técnica (máx. 5 páginas, más anexos)

a) Carta de presentación

- Vigencia mínima de la propuesta: noventa (90) días calendario.
- Aceptación de todas las condiciones establecidas en los presentes Términos de Referencia.

Fecha actualización: 28 de agosto de 2025	Términos de referencia Consultoría para el fortalecimiento institucional, sostenibilidad y sistematización de lecciones aprendidas de la Estrategia MAMI (Management of At-risk Mothers and Infants under six months) en Save the Children Colombia	 Save the Children
--	--	--

b) Descripción general de la propuesta

- Resumen de cómo se dará cumplimiento a las actividades y productos establecidos en los Términos de Referencia.

c) Metodología y plan de trabajo

- Descripción de metodologías potenciales de recolección de información (cualitativa y cuantitativa) y de análisis, teniendo en cuenta los momentos y productos definidos.
- **Calendario de ejecución** con los momentos principales y la entrega de productos pactados.

d) Equipo de trabajo

- **Descripción de los perfiles de profesionales** que participarán en la consultoría, su rol en el proceso y la dedicación estimada por momento.
- **Anexo obligatorio** con hojas de vida, donde se evidencie de manera clara la experiencia requerida.

e) Mecanismos de gestión de la información y calidad

- Procedimientos para garantizar la calidad de los productos, la confidencialidad, el consentimiento informado y la protección de datos personales.

f) Experiencia relevante

- Breve resumen de hasta tres (3) proyectos comparables desarrollados por el proponente.

g) Contenidos potenciales del plan de adopción

- Breve descripción de los posibles componentes que podría incluir el plan de adopción de la Estrategia MAMI dirigido a las entidades de salud.

9.1.2. Propuesta Económica (máx. 2 páginas)

a) Valor total de la propuesta

- En pesos colombianos, incluyendo la totalidad de los costos directos e indirectos, impuestos, pólizas, viáticos, viajes y cualquier otro concepto necesario para la ejecución del objeto contractual.

b) Desglose de la propuesta económica

- Valor unitario por cada una de las **actividades a desarrollar**, de acuerdo con los requerimientos de estos Términos de Referencia.
- Desglose resumido por **momentos de la consultoría**.
- Desglose por **roles del equipo consultor**.
- **Viajes a terreno**: costos estimados para los desplazamientos requeridos a Arauca, Maicao y Buenaventura, en caso de que el equipo no resida en dichos territorios.

c) Cronograma de ejecución del presupuesto

- Distribución prevista de los gastos por momentos o actividades.

d) Supuestos y validez de la oferta económica

- La propuesta será válida por noventa (90) días calendario.
- El valor ofertado deberá cubrir la totalidad de los costos asociados a la ejecución, sin lugar a cobros adicionales.

e) Aceptación del cronograma de pagos

- Conforme a lo establecido en los presentes Términos de Referencia.

Fecha actualización: 28 de agosto de 2025	Términos de referencia Consultoría para el fortalecimiento institucional, sostenibilidad y sistematización de lecciones aprendidas de la Estrategia MAMI (Management of At-risk Mothers and Infants under six months) en Save the Children Colombia	 Save the Children
--	---	--

9.2. DOCUMENTACIÓN DEL PROPONENTE:

1. DOCUMENTACIÓN LEGAL POR APORTAR DE PARTE DEL PROPONENTE

DOCUMENTOS LEGALES PARA APORTAR POR EL PROPONENTE – PERSONA JURIDICA O NATURAL					
Numero	Ítem	Persona Jurídica	Persona Natural	Formato	Nombre del archivo Numero 80227989 y especificación (persona Jurídica) / Numero Cedula y especificación (persona Natural)
1	Certificado de Existencia y Representación Legal emitido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no mayor a 30 días contados a partir de la presentación de la propuesta.	SI	No aplica	PDF	01.80227989_Certificado Cámara Comercio
1	Copias de diplomas del equipo implementador, que acrediten títulos profesionales en ciencias de la salud, ciencias sociales y humanas o afines. Certificados laborales que acrediten sus años de experiencia	No aplica	SI	PDF	01,101359984_Diploma_nombre persona
2	Anexar Registro Único Tributario (RUT) generado a 2.025	SI	SI	PDF	02.80227989_RUT (PERSONA JURIDICA) 02.CC_RUT (PERSONA NATURAL)
3	Copia de cédula de ciudadanía del representante legal (persona jurídica o personas naturales) por ambas caras.	SI	SI	PDF	03.80227989_Cedula Representante legal (PERSONA JURIDICA) 03.CC_Cedula Representante legal PERSONA NATURAL)
4	Certificación Bancaria con fecha de expedición no mayor a 30 días contados a partir de la presentación de la propuesta (en el cual conste el tipo y número de cuenta. El titular de la cuenta bancaria debe ser el proponente.)	SI	SI	PDF	04.80227989_Certificacion Bancaria (PERSONA JURIDICA) 04.CC_Certificacion Bancaria (PERSONA NATURAL)

Fecha actualización: 28 de agosto de 2025	Términos de referencia Consultoría para el fortalecimiento institucional, sostenibilidad y sistematización de lecciones aprendidas de la Estrategia MAMI (Management of At-risk Mothers and Infants under six months) en Save the Children Colombia	 Save the Children
--	---	--

DOCUMENTOS LEGALES PARA APORTAR POR EL PROPONENTE – PERSONA JURIDICA O NATURAL					
Numero	Ítem	Persona Jurídica	Persona Natural	Formato	Nombre del archivo Numero 80227989 y especificación (persona Jurídica) / Numero Cedula y especificación (persona Natural)
5	Certificación de pago de aportes al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales (firmada por el contador o revisor fiscal) o copia de planilla pagada del último mes para personas naturales.	SI	SI	PDF	05.80227989_Certificado aportes revisoria fiscal (PERSONA JURIDICA) 05.CC_Certificado de aportes (PERSONA NATURAL)
6	Certificado de antecedentes, disciplinarios y fiscales de la persona juridica emitidos por la Procuraduría General de la Nación y la Contraloría General de la República, con fecha no anterior a 30 días de la presentación de la propuesta.	SI	No aplica	PDF	06.80227989_Certificado antecedentes judiciales (PERSONA JURIDICA) 06.80227989_Certificado antecedentes fiscales (PERSONA JURIDICA)
7	Certificado de antecedentes judiciales, disciplinarios y fiscales del representante legal y persona natural, emitidos por la Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la República y Policía Nacional de Colombia, con fecha no anterior a 30 días de la presentación de la propuesta.	SI	SI	PDF	07.80227989_Certificado antecedentes judiciales (PERSONA NATURAL y JURIDICA) 07.80227989_Certificado antecedentes diciplinarios (PERSONA NATURALy JURIDICA) 07..80227989_Certificado antecedentes fiscales (PERSONA NATURALy JURIDICA)
8	Estados financieros y notas a los estados de los periodos de 2023 y 2024 (donde refleje el estado de resultados y situación financiera de la empresa), debidamente firmados por representante legal y revisor fiscal.	SI	No aplica	PDF	08.80227989_Estados Financieros 2022 (PERSONA JURIDICA) 08.80227989_Estados Financieros 2023 (PERSONA JURIDICA)
8	Declaración de renta de los años fiscales 2022 y 2023 (debidamente radicada ante la DIAN)	No aplica	Si	PDF	08.CC_Declaracion de renta 2023 (PERSONA NATURAL)

Fecha actualización: 28 de agosto de 2025	Términos de referencia Consultoría para el fortalecimiento institucional, sostenibilidad y sistematización de lecciones aprendidas de la Estrategia MAMI (Management of At-risk Mothers and Infants under six months) en Save the Children Colombia	 Save the Children
--	---	--

DOCUMENTOS LEGALES PARA APORTAR POR EL PROPONENTE – PERSONA JURIDICA O NATURAL					
Numero	Ítem	Persona Jurídica	Persona Natural	Formato	Nombre del archivo Numero 80227989 y especificación (persona Jurídica) / Numero Cedula y especificación (persona Natural)
DOCUMENTOS TÉCNICOS PARA APORTAR POR EL PROPONENTE – PERSONA JURIDICA					
9	ANEXO 1: Aportar firmado por el representante legal (persona jurídica) formulario de declaración de conformidad, entendimiento y aceptación de las políticas de desarrollo sostenible para los proveedores de Save the Children: 1. Política de Salvaguarda a la Niñez y su anexo; 2. Política y procedimiento contra el Fraude, Soborno y la corrupción; 3. Política sobre trata de seres humanos y Esclavitud Moderna; 4. Código de Conducta para las Agencias IAPG y Proveedores; 5. Política contra el acoso, la intimidación y el acoso escolar (bullying); 6. Política de Protección contra la explotación y abusos sexuales; 7. Código de Conducta;	SI	SI	PDF	09.80227989_Anexo1Formato de entendimiento (PERSONA JURIDICA) 09.CC_Anexo1Formato de entendimiento (PERSONA NATURAL)
10	Anexo No. 2: Aportar firmada por el representante legal (persona jurídica) autorización para el tratamiento de datos.	SI	SI	PDF	10.80227989_Anexo2 Autorizacion tratamiento de datos (PERSONA JURIDICA) 10.CC_Anexo2 Autorizacion tratamiento de datos (PERSONA NATURAL)

Fecha actualización: 28 de agosto de 2025	Términos de referencia Consultoría para el fortalecimiento institucional, sostenibilidad y sistematización de lecciones aprendidas de la Estrategia MAMI (Management of At-risk Mothers and Infants under six months) en Save the Children Colombia	 Save the Children
--	--	--

DOCUMENTOS LEGALES PARA APORTAR POR EL PROPONENTE – PERSONA JURIDICA O NATURAL					
Numero	Ítem	Persona Jurídica	Persona Natural	Formato	Nombre del archivo Numero 80227989 y especificación (persona Jurídica) / Numero Cedula y especificación (persona Natural)
11	Anexo 3 carta de presentación de la propuesta: Aportar firmada por el representante legal (persona jurídica), donde deberá manifestar expresamente: a) Que acepta y cumplirá los Términos de Referencia (el presente documento) b) Manifestación expresa de la inexistencia de conflicto de intereses del proponente con la convocatoria y/o con la Fundación Save the Children Colombia y su representante legal c) Que acepta la política de pagos de la Fundación Save the Children, siendo esta treinta (30) días.	SI	SI	PDF	11.80227989_Anexo 6 Carta Presentación (PERSONA JURIDICA) 11.CC_Anexo 6 Carta Presentación (PERDONA NATURAL)
12	Aportar las certificaciones de experiencia requerida en el numeral 7. Perfil del proponente, expedidas por entidades públicas o privadas (se consideran igualmente con ONG), debidamente firmadas donde conste que el proponente, ha prestado esta clase de servicio. Para el caso de las certificaciones éstas deberán estar firmadas por el funcionario competente para suscribirla. Las constancias a través de las cuales se certifiquen los contratos deben contener como mínimo la siguiente información: 1. Empresa o entidad contratante, dirección, teléfono y nombre de la persona que expide la certificación. 2. Objeto del contrato: Similar al objeto del presente proceso contractual. 3. Valor total del contrato. 4. Fecha de celebración o ejecución del contrato y fecha de terminación.	SI	SI	PDF	12.80227989_Certificacion_Nombre entidad que certifica PERSONA JURIDICA) Nota: por cada certificación aportada 12.cc_Certificacion_Nombre entidad que certifica (PERDONA NATURAL)

Fecha actualización: 28 de agosto de 2025	Términos de referencia Consultoría para el fortalecimiento institucional, sostenibilidad y sistematización de lecciones aprendidas de la Estrategia MAMI (Management of At-risk Mothers and Infants under six months) en Save the Children Colombia	 Save the Children
--	--	--

DOCUMENTOS LEGALES PARA APORTAR POR EL PROPONENTE – PERSONA JURIDICA O NATURAL					
Numero	Ítem	Persona Jurídica	Persona Natural	Formato	Nombre del archivo Numero 80227989 y especificación (persona Jurídica) / Numero Cedula y especificación (persona Natural)
13	Aportar brochure o portafolio de servicios de la empresa	SI	No aplica	PDF	13.80227989_Portafolio
14	Aportar certificación de autoevaluación de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) del presente año.	SI	No aplica	PDF	14.80227989_Aportar certificación de autoevaluación ARL
15	Aportar certificación otorgada por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) que indique a cuál se encuentre afiliado y la clase de riesgo, con fecha de expedición no mayor a 30 días contados a partir de la presentación de la propuesta.	SI	SI	PDF	15.80227989_Certificado ARL Riesgo (PERSONA JURIDICA) 15.cc_Certificado ARL Riesgo (PERSONA NATURAL)
16	Propuesta Técnica de acuerdo al numeral 9.1.1, firmada por el representante legal (persona jurídica Y Persona natural)	SI	SI	PDF	16.80227989_PROPUESTA TECNICA (PERSONA JURIDICA) 16.CC_PROPUESTA TECNIC (PERSONA NATURAL)
17	Propuesta Económica de acuerdo con el numeral 9.1.2 firmada por el representante legal (persona jurídica Y Persona natural)	SI	SI	PDF	17.80227989_Propuesta economica 17.CC_PROPUESTA Economica (PERSONA NATURAL)

Nota 1: Los interesados deben visitar nuestra página web <https://savethechildren.org.co> (Licitaciones/Convocatorias) y descargar todos los documentos o anexos relacionados con la convocatoria.

Fecha actualización: 28 de agosto de 2025	Términos de referencia Consultoría para el fortalecimiento institucional, sostenibilidad y sistematización de lecciones aprendidas de la Estrategia MAMI (Management of At-risk Mothers and Infants under six months) en Save the Children Colombia	 Save the Children
--	--	--

Nota 2: La propuesta deberá ser enviada en medio magnético, al correo propuestas.proveedores@savethechildren.org de la Fundación Save the Children Colombia, de acuerdo con los requerimientos aquí establecidos y en el plazo determinado en cronograma - tabla No. 1 de este documento, con validez de un (1) año, con el siguiente asunto: " **CONSULTORÍA PROYECTO MAMI** "

Nota 3: En cualquier caso, el proponente no deberá estar incurso en las prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades para contratar, señaladas por la constitución y la Ley, manifestación la cual se entiende hecha bajo la gravedad de juramento con la sola radicación de la propuesta.

10. FORMALIZACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

La formalización del proceso de selección se hará por medio de **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**, suscrito por las partes, conforme con la normatividad civil/comercial colombiana vigente.

11. NATURALEZA CONTRACTUAL

EL PROPONENTE manifiesta expresamente que a través del contrato de prestación de servicios que se suscriba se vincula civil y/o comercialmente con **SAVE THE CHILDREN** y, por lo tanto, su intención al obligarse a cumplir la gestión convenida en el Acuerdo se limita al cumplimiento de la labor contratada en forma autónoma, independiente y con sus propios medios, sin subordinación, ni dependencia laboral respecto de **SAVE THE CHILDREN**, lo que excluye el desarrollo de contrato de trabajo y/o relación laboral entre las partes.

12. OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.

En caso de que se generen dudas o inquietudes, en el contenido de los términos de referencia, se podrá formular consultas dirigidas al correo electrónico:

propuestas.proveedores@savethechildren.org para tal efecto las consultas deberán hacerse dentro del término o plazo establecido en el cronograma; la respuesta se dará mediante comunicación enviada a través del mismo correo electrónico.

13. CONFLICTO DE INTERESES / NO COLUSIÓN

Cualquier proponente debe confirmar en documento escrito, el cual deberá ser aportado en los anexos de la propuesta:

- Que no tiene conocimiento de ninguna conexión entre él o cualquiera de sus directores o la alta gerencia, con los directores, el personal y miembros designados para el comité de adquisición de SAVE THE CHILDREN que puedan favorecer o afectar el resultado del proceso de selección. Si existen tales conexiones, el proponente debe darlas a conocer.
- Que no haya comunicado a nadie más que SAVE THE CHILDREN la cantidad o monto aproximado de la oferta.

Fecha actualización: 28 de agosto de 2025	Términos de referencia Consultoría para el fortalecimiento institucional, sostenibilidad y sistematización de lecciones aprendidas de la Estrategia MAMI (Management of At-risk Mothers and Infants under six months) en Save the Children Colombia	 Save the Children
--	--	--

- c) Que no ha ofrecido, ni ofrecerá, ni pagará, ni dará ninguna suma de dinero, comisiones, obsequios, incentivos u otros beneficios financieros, directa o indirectamente, a ninguna persona por hacer u omitir ningún acto en relación con el proceso de selección.

14. CAUSALES DE RECHAZO

Será motivo para rechazar la propuesta, cualquiera de los siguientes eventos:

- Cuando existan varias propuestas hechas por el mismo proponente, bajo el mismo nombre/razón social o diferentes. Cada proponente deberá presentar solamente una propuesta;
- Cuando el proponente esté incurso en conflictos de interés para suscribir contratos y con la Fundación Save the Children;
- El no cumplir con los requisitos jurídicos y/o la propuesta no satisfaga el propósito del presente proceso de selección.
- Cuando la oferta no cumpla con las especificaciones solicitadas y que no sea financieramente viable.
- Si se verifica que existe irregularidad o falsedad en alguno de los documentos presentados en la propuesta, o cuando verificada la información suministrada por el proponente no esté conforme con la realidad.
- La entrega de la propuesta en lugar, día y hora posterior a la establecida en el presente término de referencia. (cronograma).

15. CAUSALES DE DECLARATORIA DE CONVOCATORIA DESIERTA

El proceso se declarará desierto, en los siguientes casos:

- Que, una vez publicados los términos de referencia, no se reciba propuesta alguna.
- Cuando ninguna de las propuestas presentadas cumpla con las condiciones solicitadas dentro de los términos de referencia, pese a haberse solicitado la subsanación de estas.

SAVE THE CHILDREN no se hace responsable por los costos en los que incurra el oferente por la preparación y remisión de la propuesta, ni se encuentra obligada a explicar al proponente los motivos o sustentos de su decisión.

16. SEGURIDAD SOCIAL

EL PROPONENTE en caso de ser persona jurídica, garantizará que sus trabajadores estén afiliados al sistema de Seguridad Social Integral que comprende salud, pensión, y riesgos laborales de acuerdo con la ley y hacer el pago de los aportes correspondientes, lo cual deberá ser certificado por un contador o su revisor fiscal, según el régimen tributario.

Si se trata de persona natural, el índice base de cotización para el pago al Sistema de Seguridad social Integral se hará conforme con la siguiente clasificación del tipo de independiente:

Trabajador independiente por prestación de servicios:

- Personas naturales que prestan un servicio sin acudir a contratación de terceros

Fecha actualización: 28 de agosto de 2025	Términos de referencia Consultoría para el fortalecimiento institucional, sostenibilidad y sistematización de lecciones aprendidas de la Estrategia MAMI (Management of At-risk Mothers and Infants under six months) en Save the Children Colombia	 Save the Children
--	--	--

- No requieren del uso de materiales o insumos para darle cumplimiento al servicio.
- Reciben por la prestación del servicio una remuneración que no corresponde a un pago salarial, sino a honorarios.
- Prestan un servicio en el que está en juego el componente intelectual más que el físico.

Trabajador independiente por cuenta propia:

- Realizan actividades de manera habitual por su cuenta y riesgo, sin contar que los vincule a una empresa.
- Para el desarrollo de su actividad incurren en costos y gastos.
- Asume las pérdidas generadas con ocasión de la prestación de servicio o la venta de bienes.
- En algunos casos Incurrir a la subcontratación de personal.

Trabajador independiente con contrato diferente a prestación de servicios:

- Persona natural que percibe ingresos en calidad de inversionista pasivo.
- Debe tener subcontratación de personal

En virtud de lo anterior se detalla la modalidad de cotización según la clasificación del tipo de independiente:

- **Trabajador independiente por prestación de servicios:** Cotización mínimo del 40% sobre el valor total del contrato.
- **Trabajador independiente por cuenta propia:** Cotización por esquema de presunción de costos (esta información debe ser incluida en la propuesta y posteriormente en el contrato) o cotización por deducción de expensas (estos costos deben ser incluidos en la propuesta y posteriormente en el contrato).
- **Trabajador independiente con contrato diferente a prestación de servicios:** Cotización por esquema de presunción de costos (esta información debe ser incluida en el contrato) o cotización por deducción de expensas (estos costos deben ser incluidos en el contrato).

17. HABEAS DATA

EL PROPONENTE, en virtud de dar cumplimiento al Art. 9 de la Ley 1581 de 2012 y del art. 10 del Decreto Reglamentario 1377 de 2013 y sus disposiciones afines, autoriza de forma previa, expresa e informada a **LA FUNDACION SAVE THE CHILDREN** para la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión de los datos personales y profesionales por él brindados, en vigencia del presente Contrato y en su proceso de selección y contratación. De conformidad con los procedimientos contenidos en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, los titulares podrán ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar y suprimir sus datos personales o revocar la autorización otorgada, enviando la solicitud que corresponda al correo electrónico: proteccion.datos@savethechildren.org.co.